Sesión 84a.

Día 26 de octubre de 1938.-

——En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiseis del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del doctor don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión:

——Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

——En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

24786 M/938 — Designación de Presidente del H. Consejo.-

Se dió lectura dela siguiente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación:

"Buenos Aires, 24 de octubre de 1938.-

Señor Vice-Presidente: Tengo el agrado de dirigirme al señor Vice-Presidente, para comunicarle que, por decreto dictado en el día de la fecha, ha sido designado, en comisión, Presidente de ese Consejo, el Dr. Pedro M. Ledesma.- Saludo al señor Vice-Presidente con toda consideración.- Firmado: Jorge Eduardo Coll.- Al señor Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Sylla Monsegur.-"

Sección Varios.-

11154 M/938 — Provisión de banderas

1º.- Remitir por intermedio de Suministros a cada una de las escuelas indicadas en la nómina de fs. 12 de estas actuaciones, ~~de~~ una bandera, de las confeccionadas por las alumnas de los cursos de labores de la Inspección General de Escuelas de Adultos.-

2º.- Hacer saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la resolución tomada con motivo de estas actuaciones.-

28618 T/937 — Aceptación fianza.-

Aceptar la fianza presentada por doña Florencia Zulema Agrelo de Córdova (fs. 22) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1º de la resolución del 22 de julio ppdo.,

a fs. 21.-

7244 M/938 Gestiones para ingresar al Tesoro Escolar bienes de Asociación:- Disponer que la Dirección Administrativa realice las gestiones necesarias ante el señor Presidente de la Comisión Directiva del Círculo Notarial Argentino, señor Jorge Allende Iriarte, y demás miembros, cuya nómina consta a fs. 5, para la obtención e ingreso al tesoro escolar de los bienes de dicha asociación por valor de $ 88,79 m$n. según balance de la Inspección de Justicia (fs. 5); sin perjuicio de entablar la acciones correspondientes por intermedio de la Oficina Judicial en caso de no prosperar la gestión encomendada a la Dirección Administrativa.-

23227 I/938 Denegando solicitud. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente.-

19989 B/938 Ofrecimientos venta de fincas:- Desestimar los ofrecimientos de venta de las fincas sitas en Caseros 3379 y 3371, formulados por doña María U. Burlo y doña Luisa B. de Botto y don Lucio Vicente Botto, respectivamente, por no ser convenientes a los intereses del Consejo.-

11545 D/938 Autorizando inversión para peritaje:- 1º.- Autorizar la inversión de $ 100.- m$n., que demandará el peritaje solicitado en estas actuaciones, imputándose su importe al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

2º.- Designar para ese efecto al señor Andrés J. Costa.-

Pedidos de sueldo.- Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 19094-D-1938, 22425-D-1938, 10415-D-1938, 22701-D-1938 y 19720-D-1938, de acuerdo al detalle que obra en cada uno de ellos.-

Rendiciones de cuentas.- Aprobar las rendiciones de cuentas a que se refieren los expedientes: 23706-D-1938 y 23343-D-1938, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Contratos locación de casas.- Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas, en los siguientes expedientes: 21418-S-1938, 21464-C-1938, 15102-S-1937, 22264-S-1938, 22060-M-1938, 17098-C-1938, 965-M-1938, 19334-S-1938, 22537-C-1938, 25813-C-1936,

27571-S-1937, 31081-C-1937, 12313-C-1937 y 22059-C-1938.-

Sección Capital.-

23071 1°/938 Renuncia y nombramientos de maestras C. E. 1°.-

1°.- Aceptar la renuncia que presenta la maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 1°. señora Amelia C. de Fariña Nuñez, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2°.- Aceptar, igualmente, la renuncia que presenta la maestra de la escuela n° 24 del Consejo Escolar 1°, señora Sara Tomasa P. de Trigueros, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.-

3°.- Nombrar maestras de 3a. categoría, para las escuelas del Consejo Escolar 1° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 6 - a la M. N. y Profesora en Letras, señora Elvira Meneghini de Badessich, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de igual categoría en la escuela n° 62 de Santiago del Estero.-

" " 24 - a la M. N. N. señorita Lidia Antonia López debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley 1420.-

16308 7°/938 Nombramientos de Vice-directoras. C. E. 7°.-

Nombrar vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 7° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. n° 13 - a la actual maestra de 1a. categoría de la n° 6 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene Escolar, señorita Carolina María Piloni.-

" " 8 - a la actual maestra de 1a. categoría de la n° 7 y preceptora de la de adultos n° 9 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, señorita Ana Amalia Repetto.-

" " 16 - a la actual maestra de 1a. categoría de la n° 25 del mismo Distrito, Maestra Normal y Profesora de Enseñanza Secundaria; esp. en Castellano

ß

y Literatura, señorita María de las Mercedes Ignacia Gironella.-

11599 11º/938 Nombramiento de directora. C.E. 11º Nombrar Directora de categoría infantil para la escuela nº 18 del Consejo Escolar 11º, a la actual Vice-directora de la nº 7 del C.E. 19º, Maestra Normal Nacional y Profesora de Educación Física, señorita Prudencia Micaela Minhondo.-

27085 C/937 Ascensos de directores.- Ascender a directores superiores a los siguientes de categoría elemental de las escuelas de la Capital con antigüedad al 1º de noviembre próximo:

1.- Dolores Chuela de Ribet.-
2.- Ofelia Obregón de Ferreyra.-
3.- María E. R. M. de de la Fuente.-
4.- Pedro Lopes Villahoz.-
5.- Gustavo Helmbold.-
6.- Dolores Velasquez de Martinez.-
7.- José Faustino Lillia.-
8.- Marciana Zunzunegui.-
9.- Delia San Martín de Visillac.-

777 C/938 Ascenso de directores.- Ascender a directores elementales a los siguientes de categoría infantil de las escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º de noviembre proximo:

1.- Josefa Baquero de Baquero.-
2.- Leda García de Darnet.-
3.- María Rosa R. de Canessa
4.- María Luisa Canaveri.-
5.- Celina Gallardo.-
6.- Pascual Arnaez.-
7.- Isabel Rojas de López.-
8.- Angela Guidali de Ferrari.-
9.- Josefina O. Schurk de Ferreira.-
10.- Amelia Mallo de Rodriguez.-

12444 I/938 Rectificación nombre y percepción haberes de maestras especiales.- 1º.- Establecer que la profesora de Labores a que se refiere la resolución del 15 de julio último (fs. 20) es la señora Delfa Mariana Velasquez de Minghetti y no Delfa Mariana Velasquez como se consignó.-

2º.- Establecer que la profesora de Labores, señora Paulina T. de Iribarne cobrará sus haberes por la escuela 28 del Consejo Escolar 18º y nó por la nº2 del mismo Distrito como se consignó.-

19825 5º/938 Reintegrar a sus funciones docentes a la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 5º, señorita María Inés Cousiño y ubicarla en el mismo establecimiento en la vacante producida por cesantía de la maestra, señorita Josefina Blanco.-

Reintegro a funciones docentes C.E. 5º.-

22176 4º/938 Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 4º al ubicar en la escuela 8, en reemplazo del señor Armando C. Arata que pasó a la nº 14 del mismo Distrito, al maestro designado para ésta última, señor Pinelides Aristóbulo Fusco.-

Ubicación de maestro C.E. 4º.-

21934 12º/938 Aprobar el proceder del Consejo Escolar 12º al ubicar en la escuela 11 de ese Distrito, en reemplazo de la señora María S. de Sposato que pasó a la nº 18, a la vicedirectora designada para ésta última, señorita Juana María Arrieta.-

Ubicación de vicedirectora C.E. 12º

24785 P/938 Nombrar ayudante 1º, interino, para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 16º, a don José de la Paz Herrán, debiendo dársele posesión del cargo, una vez que se haga efectivo el pase del titular del citado establecimiento don José Vido, a la de reciente creación nº 28 del mismo Distrito.-

Nombramiento de Ayudante 1º C.E. 16º

24784 P/938 Nombrar ayudantes primeros, interinos, para la escuela "Judith y Demetrio Demarchi", que funcionará en la calle Pilar entre Aquino y Zelarrayán, a don José Hassan Daluf y Enrique Duchetta y doña Ana Rochaix de Votta, con imputación al Inciso Unico b), Item 3, Partida 24 del Presupuesto General vigente.-

Nombramientos de Ayudantes Primeros

17358 2º/938 Aprobar el proceder de la dirección de la escuela nº 24 del C.E. 2º al disponer la inscripción en 6º grado del niño Luis Roggiano.-

Inscripción de alumno C.E. 2º.-

21239 B/938 1º.- Reconocer a la señora Josefa Scalesse de Benincasa, como administradora de la sucesión de Miguel Benincasa propietario de la casa que ocupa la escuela nº 10 del C.E. 19º, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, a partir del 1º de junio ppdo.-

2º.- Disponer el desglose y entrega a la interesada del testimonio de fs. 1. previa constancia en copia simple de sus partes esenciales.-

Reconocimiento administradora de sucesión C.E. 19º

17080 8º/938 1º.- Manifestar a los locadores de las fincas que ocupa la

ps

Ocupación de fincas sin contrato.- C.E. 17º.- escuela nº 18 del D.E. 8º, que el H. Consejo las continuará arrendando, sin contrato de locación y en sus actuales estados, por los siguientes alquileres:
Finca Vernet nº 163, por el alquiler de $400.- m/n. mensuales, en vez de $440.- m/n., que se abona.-
Finca Vernet nº 173 al 191, por el alquiler de $500.- m/n. mensuales en vez de $540.- m/n., que se abona.-
2º.- Encomendar al C. Escolar 8º, en colaboración con Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de otro local que reuna condiciones adecuadas y de precio razonable para trasladar la escuela.-
3º.- Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que tome nota, a los efectos de la resolución del 17 del corriente (Exp. nº 23928-P-1937).-

11436 17º/937 Contrato arrendamiento de finca. C.E. 17º.- Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca Mercedes 4966, ocupada por la escuela nº 18 del D.E. 17º con las estipulaciones reglamentarias y las condiciones siguientes:
Alquiler: $500.- m/n. mensuales en vez de $720.- que se abona, debiendo ser elevado a $550.- m/n. a partir de la fecha que se entregue al servicio público la pavimentación de la calle, frente al edificio.-
Termino: hasta el 1º de Diciembre de 1945, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-
Obras: por cuenta del locador las de conservación y aseo y a ejecutar en el periodo de las vacaciones 1938-1939 las indicadas en las planillas de fojas 7 y 8.-

20394 P/938 Desestimando ofrecimiento venta inmueble. C.E. 15º.- Desestimar la propuesta formulada por el señor Vicente Perez, de venta del inmueble de su propiedad ubicado en el Consejo Escolar 15º, calle Monroe 2142/46, por ser poco conveniente a los intereses del Consejo.-

12643 20º/938 Colocación cortinas y ubicación pabellón sanitario. C.E. 20º 1º.- Autorizar a la directora de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 20º, para que coloque en el edificio escolar las cortinas, en las condiciones que lo solicita.-
2º.- Pasar a Dirección de Arquitectura para que considere la posibilidad de dar nueva ubicación al pabellón sanitario de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 20º.-

21496 5º/938 Autorizar a la dirección de la escuela nº 6 del C.E. 5º, para realizar

pj

Se autoriza excursión C.E. 5º.- una excursión al Museo Histórico de Luján, el día 4 de noviembre próximo, desde las 8 horas a las 17, con las alumnas del 5º grado del turno de la mañana debiendo dar intervención al Cuerpo Medico Escolar.-

20261 M/938 Se autoriza adquisición — 1º.- Autorizar la inversión de $ 138,40 en la adquisición solicitada por Mayordomía de la Repartición, aprobandose la planilla de adjudicaciones de fs. 7.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 1, Partida 2, del Presupuesto en vigor.-

19493 M/938 Uniformes para chauffeurs.- — 1º.- Autorizar la inversión de $ 787,50 en la adquisición de uniformes para chauffeurs de la Repartición, aprobándose la planilla de adjudicaciones de fs. 17.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto en vigor.-

24061 D/938 Arreglo maquina de escribir. C.E. 16º — 1º.- Autorizar el gasto de $ 193,90 m/n., para el arreglo de tres máquinas de escribir marca "Underwood" de la escuela de Adultos nº 8 del C.E. 16º a cuyo efecto se aprueba la planilla de adjudicaciones de fs. 9.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

31508 M/931 Haciendo saber información a maestro C.E. 20º — Hacer saber al maestro de la escuela nº 26 del C.E. 20º, señor José Agustín Masciocchi, lo informado por la Inspección Técnica General y archivar estas actuaciones.-

12803 D/938 Denegando pedido de reconsideración. C.E. 19º — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la maestra auxiliar de dirección, señora Carmen B. de de la Guardia, de la escuela nº 15 del C. Escolar 19º.-

18188 10º/937 Denegando solicitud. C.E. 10º — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de la escuela para adultos nº 5 del Consejo Escolar 10º, señorita Atala Massue.-

25423 D/937 Vista de expediente. C.E. 6º.- — Dar vista de este expediente al Consejo Escolar 6º, a los efectos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Sección Territorios.-

21639 C/938 Permuta de maestras Chubut.- — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas nros. 1 y 122 de Chubut, señorita Estela Mondrick y señora Magdalena R. M. de Rossi respectivamente, la que deberá hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.-

6966 M/938 Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 284 de Misiones, al

Traslado de director Misiones.- director infantil de la nº 45 del mismo territorio, señor José Gentile

22665 M/938 Sin efecto nombramiento de maestra. Misiones.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Zenaida Romero de la Cruz, como maestra de la escuela nº 19 de Misiones, dispuesta en sesión del 15 de julio último, en vista de lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística.-

15237 T/938 Sin efecto ascensos de maestro y directora Formosa y Neuquen.- Dejar sin efecto los ascensos del maestro de 4ta. categoría de la escuela 36 de Formosa, señor M. Manuel Ayala y de la directora infantil de la nº 98 de Neuquen, señorita Isabel Díaz Rios, dispuestos en sesión del 12 de setiembre último en vista de lo informado por Dirección Administrativa.-

15082 P/938 Autorización para postergar toma posesión cargo. La Pampa.- Autorizar al vicedirector de la escuela nº 83 de La Pampa, señor Francisco Cabrera Barroso, para que se haga cargo de su nuevo destino al iniciar el próximo curso escolar.-

20553 F/938 Rectificación nombre de maestra. Formosa Rectificar la resolución del 22 de julio ppdo. (Exp. 6218-F-938) en el sentido de que la designación de maestra para la escuela nº 54 de Km. 213 Navegación Rio Bermejo, Formosa, es a favor de la señora Clotilde Haydee Pujol de Abellan y nó Clotilde Haydee Puyol de Pellegrini, como se consignó.-

10406 P/938 Subvención a Asociación Cooperadora. Pampa.- Acordar a la Asociación Cooperadora de Macachin (Pampa), una subvención mensual de $ 250.- m/n. como contribución del H. Consejo a la obra de acción social que realiza.-

18803 P/938 Denegando solicitud formulada por maestra No acceder a lo solicitado por la maestra especial de música de la escuela nº 60 de La Pampa, señorita Toriba Francisca Martiñoni, en las presentes actuaciones.-

21517 F/938 Clausura de escuela Formosa.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa al disponer la clausura de la escuela nº 58 de su jurisdicción, desde el 8 al 18 de agosto último con motivo de la instalación de las obras sanitarias y tareas anexas.-

24783 P/938 Se aprueban medidas de Inspección de Territorios Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Escuelas de Territorios de que dá cuenta este expediente.-

15813 C/938 Donación de local.- Chaco- 1º.- Aceptar y agradecer a los vecinos de Colonia Juan José Castelli - lote 446- (Chaco) la donación que hacen a favor del Consejo de un local con destino al funcionamiento de la es-

pel

cuela nº 254 de esa localidad.-
2º.- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, pidiéndo la reserva para fines escolares, de cinco hectáreas de terreno en "Colonia Juan José Castelli" (Chaco), con destino a la escuela nº 254.-

20190 N/938 Construcción edificio. Neuquen
Dirigir nota a la Dirección de Parques Nacionales a objeto de que manifieste si está dispuesta a hacerse cargo de la construcción del edificio para la escuela nº 113 de "Contra" (Neuquen) a cuyo efecto se le liquidaría la cantidad de $3.000.- m/n.

6815 L/936 Reparación de local Los Andes.-
1º.- Autorizar la inversión de $1.576,65 m/n. en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 6 de Sey (Los Andes), aprobándose el presupuesto presentado por el señor Martiniano Martínez.-
2º.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiendose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.-
3º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

17671 N/935 Cerco y vereda de edificio. Neuquen
1º.- Solicitar de la Municipalidad de la Capital de Neuquen, un presupuesto de las obras necesarias en la escuela nº 2 de dicha ciudad para dar cumplimiento a la ordenanza sobre cercos y veredas a que se refieren las presentes actuaciones, con recomendación de limitar su costo a lo más económico posible.-
2º.- Solicitar de la misma se sirva manifestar, si podría hacer ejecutar dichos trabajos por administración, corriendo por cuenta del Consejo los gastos y costo de los mismos.-

20222 C/938 Construcción de local Chubut.-
1º.- Acordar la suma de $2.000.- m/n. como contribución del Consejo en la construcción de local propio para la escuela nº 132 de Cerro Radal (Chubut).-
2º.- Imputar el gasto al Item 4, Partida 2 de Presupuesto vigente.-
3º.- Inspección General de Territorios tomará las medidas correspondientes con respecto a la reserva del terreno.-

4.000 D/938 Aclaración propiedad de terreno. Rio Negro.-
Elevar con nota las presentes actuaciones al Ministerio de Agricultura de la Nación (Dirección General de Tierras) a fin de la aclaración pertinente en lo que se refiere a la propiedad del terreno donde se proyecta construir el edificio para la

escuela nº 156 de Mata Negra (Rio Negro).-

17475 Cesión gratuita de casa. Reparación de local. Chubut.	C/936	1º.- Aceptar y agradecer a la sucesión de Angela K. de Casarosa, la prórroga de la cesión gratuita del local donde funciona la escuela nº 8 de "Potra-Choique" (Chubut) por el término de 3 años, autorizando al Inspector de la Sección 10a. para firmar el respectivo contrato.- 2º.- Acordar la suma de $300.- m/n. para las reparaciones necesarias en el local de la escuela nº 8, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.- 3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista una vez recibidas las obras de conformidad.-
18889 Ampliación de local Misiones.-	M/937	1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión de Fomento y a los vecinos contribuyentes de "Mártires" (Misiones), la ampliación ejecutada en el local de la escuela nº 152.- 2º.- Dejar constancia en la foja de servicios del director, señor Rodolfo Gomez, que se ha visto con agrado la eficiente intervención que ha tenido en este asunto.-
15468 Reserva de tierra Rio Negro	R/937	Pasar estas actuaciones al Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección de Tierras, con la manifestación de que el Consejo ratifica su pedido de reserva de 100 hectáreas de tierra con destino a la escuela nº 22 de Pilquiniyeo, Rio Negro, é igualmente solicita se mantenga la anterior reserva de 25 hectáreas, acordada por decreto del año 1928, por las razones que se expresan en la información producida.-
19142 Haciendo saber a director, caracter de resoluciones. Chaco	C/937	Hacer saber al director de la escuela nº 178 del Chaco, señor Ramón C. Pérez, que las resoluciones de la Inspección General de Territorios de fecha 18 de noviembre ppdo. y del Señor Presidente del H. Consejo, del 10 de marzo último, que reproduce aquella, carecen del caracter de medidas disciplinarias.-
15468 Reconocimiento de alquileres. Neuquen	N/938.	1º.- Reconocer el alquiler de $25.- m/n. mensuales, devengados por el local de propiedad del señor Heslindo Medel, que ocupa la escuela nº 32 de Batre Lauquen (Pampa), a partir del 1º de julio de 1937.- 2º.- Encomendar a la Seccional 3a. de Territorios, la búsqueda de otro local para el funcionamiento de la escuela nº 32 de La

Pampa, mas conveniente a los intereses de la Repartición.-

15692 M/938 — Denuncia contra escuela particular Misiones.-

1º.- Desestimar por infundada, la denuncia que formula en este expediente el director de la escuela nacional nº 132 de Misiones, señor Juan Gregorio Palomar, en contra de la escuela particular "Fichte Schule", de Monte Carlo y su director, señor Antonio E. Arredondo.-

2º.- Expedir al señor Antonio E. Arredondo, copia testimoniada de la carta de fs. 1, a los fines legales que estime corresponder.

Sección Provincias.-

6116 T/938 — Traslado de directora. Tucumán

Trasladar a su pedido, de la dirección de la escuela nº 67 de Tucumán, a la de la nº 288 de la misma provincia, a la directora señora Inés Jesús Albarracín de Cabrera Paz, conservando su actual categoría.-

14259 S/938 — Provisión de dirección San Juan.-

Trasladar a su pedido, conservando su categoría, a la dirección de la escuela nº 99 de San Juan, al señor Ernesto Francisco Quinteros, actual vice-director a cargo de la nº 111 de la misma provincia.-

2798 S/938 — Servicios de maestra suplente. San Juan.-

Aprobar los servicios prestados en calidad de maestra suplente en la escuela nº 134 de San Juan, del 10 al 20 de julio ppdo. por la M. N. N., señorita Guillermina Salustia Roque.-

15135 C/938 — Se asigna categoría a maestra Catamarca.-

Asignar a la maestra de la escuela nº 24 de Catamarca, señora Juana Rosa Ruchelli de Flores, que fuera reintegrada a sus funciones docentes por resolución del 12 de setiembre último (fs. 6), la 2da. categoría.-

28449 S/936 — Contrato cesión gratuita terreno Salta.-

Aprobar el contrato de cesión gratuita a título precario, firmado entre el Inspector Seccional de Salta y el Pbro. José María Maurín, por el terreno de propiedad de la Repartición, situado en Chicoana.-

9465 S/938 — Donación de local Cesión de terreno Santiago del Estero

1º.- Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 456 de Estación Roversi, Dpto. Mariano Moreno, Santiago del Estero, la donación del local que ofrece por las presentes actuaciones.-

2º.- Gestionar de la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, la cesión de la manzana de terreno donde está construído el edificio donado, para el funcionamiento de la escuela nº 456.-

21635 M/938 Reconocer al señor Cecilio Jofré con derecho a percibir los alquileres que devengue el local de la escuela nº 53 de "General Alvear" (Mendoza), de conformidad con la autorización dada por el propietario, agregada a fs. 1 de estas actuaciones.-

Reconocimiento alquileres de local Mendoza

14108 T/938 1º.- Autorizar a seguir ocupando sin contrato la casa de propiedad de la señora Laurentina J. D. Vda. de Rocha, donde funciona la escuela nº 199 de "Yacuchiri", Dº Chicligasta (Tucumán), mediante el alquiler de $ 20.- m/n. mensuales.-

2º.- Encomendar a la Inspección Seccional, la búsqueda de otro local para el funcionamiento de la escuela nº 199 que contemple las exigencias del H. Consejo.-

Ocupación local sin contrato. Busqueda de casa. Tucumán.-

6225 C/938 1º.- Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, para firmar contrato con el señor Aurelio Garay, propietario de la casa que ocupa la escuela nº 72 de "Las Chacras" Dpto. Ischilín, mediante el alquiler de $ 18.- m/n. mensuales, por un término no menor de dos años, a contar del 1º de marzo de 1938.-

2º.- Hacer saber al director de la escuela nº 364 de Córdoba, señor José M. Barrionuevo, que en lo sucesivo debe abstenerse de tomar cualquier medida sin la previa autorización de la superioridad.-

Contrato locación finca. Advertencia a director. Córdoba.-

121 C/938 1º.- Reconocer alquileres por el local de propiedad del señor Juan Erchego, que ocupa la escuela nº 370 de "Rincón del Pago", Dº. Goya (Corrientes), a razón de $ 25 m/n. mensuales, a partir del 23 de agosto de 1936, fecha en que venció el contrato de cesión gratuita, hasta el 31 de diciembre de 1937.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para firmar contrato de locación con el señor Juan Erchego, propietario del local que ocupa la escuela nº 370, mediante el alquiler de $ 25.- m/n. mensuales y por un término no menor de dos años, a contar del 1º de enero de 1938.-

3º.- La Inspección Seccional de Corrientes, tomará nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Reconocimiento alquileres de local Contrato locación finca.- Corrientes.-

20366 M/936 1º.- Autorizar la inversión de $ 2.910,18 m/nacional en la reparación del local fiscal ocupado por la escuela nº 11 de Mendoza adjudicánse el trabajo al señor Cristobal Peiró.-

2º.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.-

Reparación de local Mendoza.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b) Item 4, Partidad 2 del Presupuesto en vigor.-

27468 C/937 1º.- Autorizar la inversión de $301.- m/n en la adquisición de las cinco medallas a que se refiere este expediente, aprobándose la propuesta de la casa Alberto Mazzetti y Moscatelli quien ha presentado precio más equitativo ($60,20 cada una).-

Adquisición de medallas.

2º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 3, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

21274 B/938 Autorizar el reintegro de $30.- m/n que invirtiera la directora de la escuela nº 63 de Buenos Aires, señorita Elena Menchaca, de su peculio particular, en el desagote de los pozos negros del local, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

Reintegro a directora. Buenos Aires.-

29524 D/937 Declarar comprendida en las excepciones del Art. 1º, Inciso b) apartado 1º, de la reglamentación del 23 de octubre de 1933 a la maestra de la escuela nº 68 de Tucumán, señora Juana R. R. de Molina y archivar estas actuaciones previa anotación en Dirección Administrativa.-

Se declara a una maestra comprendida en resolución. Tucumán.-

13010 D/938 Declarar cesante con antigüedad al 3 de junio ppdo. fecha en que cumplió el maximo de licencia que acuerda el Reglamento, a la maestra de la escuela nº 124 de San Juan, señora Amelia U. de Gómez Centurión.-

Cesantía de maestra San Juan.-

Testado: fol. 49, línea 31. no vale.- Sobre raspado: fol. 51, línea 37 "y Profeso-"; fol. 57. línea 3 "do"; entre líneas: fol 61, líneas 14 y 15 "apartado 1º," vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cinco minutos.-

[signature]

[signature]